

Juez, y diputado, de dicho Pueblo, á los dichos Jueces Diputados, etc  
Caja, y Dr. Pinoz Martí Gil = Por fidel de la Camorcería  
Lucas Andrade del Río = Por fidel de fijo, el otro Lu-  
cas Andrade = Por Diputado del Cacique de la Copac-  
abapo, curalbador Kómenes = Por Oficial de la Cam-  
orcería a Simón Verdian, todos yes, de Catarilla que  
nos ejerceran dichos Comptos en el presente año han-  
doles saber, á los ojos dichos para su aceptación, y pue-  
ner sus respectivos nombres, davisimisimo despedazamiento  
Menudos se traigan a su vista en la cuestión en el dia que el p-  
unto me lo debeatof a cada Villa y demás Termos cum-  
plables, en pieza rebajada, para loq el presente Cto por  
gatotemonio de cada Termo administrarse por dñs S. M.  
Medios de la v, porturas y pujas que se hiciere hasta  
matadas en el mundo portas en la forma acostumbrada  
y dando las correspondientes fiamas segun cada Armi-  
mo mandaron que por dho G. N. Alcalde, se efectuase la cincio-  
n a Molinos, Marones, Hontanares, Camarancha, Cubillas, etc etc  
poniendo lo mas diligencia el barone Cto en el libro y constan-  
do capitulos se buen goviernos q por este vno sienz q vienen  
a mandar, y firmaron seg dho el G. N. Alcalde, etc

D. Christopher  
Santos Correa  
Juan Gonzalo  
Sánchez

D. Alonso Mansilla Joseph Juan  
Ledesma Lopez Gonzalez  
de Leccoraz Gómez Mar-  
tinez Gel 27  
c3

Antoni

Juan Sanchez  
Alcalde

